



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROVINCIA DE RIO NEGRO

LICITACION PRIVADA Nº 008 - 18

Expediente Nº 017 - 18

CIRCULAR Nº 01

Por la presente se informa, que habiéndose detectado error involuntario se deberá considerar las siguientes modificaciones:

- Clausulas Legales Particulares. Se agrega **Artículo 30º. Visita a Obra:** Previo a la presentación de ofertas, se deberá acordar con personal de la Dirección de Obras por Contrato, Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bariloche, visita al lugar de emplazamiento de las obras. El carácter de esta visita es Obligatoria por lo cual se extenderá un Certificado a los fines de ser adjuntado en el Sobre Nº1 de la presentación.
- Clausulas Legales Particulares. **Artículo 10º. Forma de presentación de las propuestas;** **SOBRE Nº 1:** apartado **12)** Constancia de haber realizado la Visita a Obra Obligatoria.

San Carlos de Bariloche, 31 de julio de 2018.